



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1997.-

Vista la comunicación de otorgamiento del beneficio jubilatorio remitida por la A.N.Se.S. y las facultades delegadas por Acordada N° 50/96,

SE RESUELVE:

Que el prosecretario administrativo (oficial de justicia) de la Subdirección de Mandamientos para la Justicia Nacional, señor Juan Carlos Bayá Casal, cese en sus funciones a partir del 1° de febrero de 1998, en razón de habersele concedido la jubilación.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION